



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2818

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 07-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-10-2020

Folio: 2020-2818
Certificado de ingresos: 2020-346054
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA ILEANA GRIJALVA ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 233-035-008

Propietario: ROSA ILEANA GRIJALVA ENRIQUEZ

Domicilio: AVENIDA JUAN ESCUTIA 2747 COLONIA RINCONES DE SAN ANDRES

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	868.00	0.00	0.00		60,329.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	868.00	0.00	0.00		1,508.24
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	21,115.32
1990224	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	868.00	0.00	0.00		1,508.24
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	868.00	0.00	0.00		6,032.95
TOTALES			1,736.00	0.00	0.00		\$ 90,494.22

Se elimina información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

- No violar los terminos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

I.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2020 10:20:0

Usuario: GVILLARREAL

Impresión: null

302e02150085591fe4f66a5398e8759cbcd5130c21eea382060215008aae211aa988f1fcc544e499ed337d683ecb726d